

Madrid, 26 de julio de 1999

Ref: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y en la carta circular 14/1998 de esa Comisión, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante.

En la presentación que el Presidente del Consejo de Administración D. Juan Miguel Villar Mir y el Presidente de la sociedad D. Enrique Aldama hicieron el pasado 13 de mayo a los analistas con motivo de la fusión de Obrascón Huarte, S.A. con Construcciones Lain, S.A. (de la que se facilitó transcripción a la CNMV) se preveía el establecimiento en la sociedad ya fusionada de un plan de opciones sobre acciones como medida de retribución y fidelización del equipo directivo de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó en su reunión celebrada el 20 de julio de 1999 elaborar una propuesta concreta de plan de opciones sobre acciones, con el asesoramiento de expertos en esta materia, para someterla al Pleno del Consejo de Administración. La Comisión fijó como parámetros orientativos del plan, la cantidad de 2.500.000 acciones (en torno al 3% del capital) y un precio de ejercicio de la opción de en torno a 10 euros por acción. La cantidad precisa de acciones objeto del plan, el precio de ejercicio, el colectivo de directivos beneficiarios del plan y los demás términos y condiciones del mismo serán objeto de la propuesta que se someterá a la consideración del Consejo de Administración.

La pasada Junta General de Accionistas de 20 de abril de 1999, según se comunicó a la CNMV por escrito el 21 de abril de 1999, autorizó la adquisición de acciones propias hasta el máximo permitido por la Ley. El Código de Conducta de la Sociedad en materias relativas a los mercados de valores aprobado por el Consejo de Administración el 2 de febrero de 1999, regula las normas y procedimientos para la realización de dichas operaciones de autocartera.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones transcrita anteriormente, y a la vista igualmente de la favorable situación del mercado, el Consejo de Administración ha acordado con fecha 23 de julio de 1999, dentro de los límites máximos aprobados por la Junta General de Accionistas, iniciar la compra de las acciones necesarias para la cobertura de un plan de opciones sobre acciones para ejecutivos de la Sociedad con arreglo a los parámetros orientativos señalados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esto es un número máximo de 2.500.000 acciones y un precio promedio no superior a 10 euros por acción, y todo ello sin perjuicio de la realización de los ajustes necesarios que deriven del plan que finalmente se diseñe y sea aprobado por el Consejo de Administración.